



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 4.280 / 2013.-

ZAPALLAR, 01 de Octubre de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

### CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 659/2013, de fecha 01 de Octubre de 2013, emitido por el Tesorero Municipal
- Informe Jurídico N° 333/2013, de fecha 25 de Septiembre de 2013 emitido por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

### DECRETO:

**ELIMÍNESE** del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Januario Ovalle N° 145, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla

Razón Social	RENTAS PENABLANCA LIMITADA
Rut N°	86.970.600-0
Rol N°	20.648
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DE JULIO DE 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

C ELIMINACIÓN

#### DISTRIBUCION

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / TES / JUR / SEC / pfc.